

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 290 - 2023

Guatemala, 20 NOV 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que siete Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, de la siguiente manera: a) **la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico**, para la adquisición de tóner y cubrir el pago de una sentencia judicial ordenada por el Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social; b) **la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS)**, para cubrir el pago de complementos específicos al personal por jornal, aguinaldo y bono vacacional; así como ayuda para funerales, prestaciones póstumas y laborales a varios ex trabajadores de esa Secretaría; c) **la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)**, para completar el pago de aguinaldo del personal permanente; d) **la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)**, para complementar el pago de aguinaldo del mes de diciembre; e) **la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra)**, para completar el pago de la nómina del personal permanente hasta el mes de diciembre, con sus bonos salariales, aguinaldo y bono vacacional; así como, prestaciones laborales a varios ex trabajadores; f) **la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)**, para cubrir el pago de la nómina del personal permanente, supernumerario y por contrato, con sus complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; además, los servicios de telefonía, arrendamientos de fotocopiadoras, combustible para la flotilla de vehículos y adquisición de alimentos para ser entregados a beneficiarios de los Hogares Comunitarios y Centros de Atención y Desarrollo Infantil -CADI-; y, g) **la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, para completar la nómina del personal permanente y por jornal, con sus complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como el pago de servicios básicos, reproducción de documentos varios, viáticos, transporte para la realización de comisiones oficiales, póliza de seguros de vehículos, compra de alimentos perecederos y no perecederos que se sirven en los diferentes Centros de Atención Integral (CAI), Privación de Libertad y Residencias del Hogar Seguro; además de sabanas, gas propano, medicamentos, entre otros suministros. En tal sentido,

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA. C. A.

al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las citadas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **419** de fecha **17 NOV 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Presidencia de la República y de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>7,569,477</u>	<u>7,569,477</u>
55	Presidencia de la República (Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico)	11	11	52,085	52,085
57	Presidencia de la República (Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República)	11	11	1,370,999	1,370,999
644	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas)	11	11	500	500
650	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología)	11	11	7,396	7,396

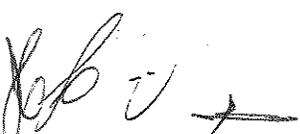
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
660	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala)	11	11	406,836	406,836
666	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República)	11 21	11 21	175,127 8,100	175,127 8,100
667	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República)	11 21	11 21	1,947,372 1,515,500	1,947,372 1,515,500
670	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República)	11	11	92,654	92,654
679	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República)	11	11	1,992,908	1,992,908

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>7,569,477</u>	<u>7,569,477</u>
Presidencia de la República	<u>1,423,084</u>	<u>1,423,084</u>
Funcionamiento	1,423,084	1,423,084
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>6,146,393</u>	<u>6,146,393</u>
Funcionamiento	6,146,393	6,146,393


FAVR/eego

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES (Q7,569,477)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.



José Hugo Valle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





FAVR/cego

DICTAMEN NÚMERO: 419 FECHA: 17 NOV 2023

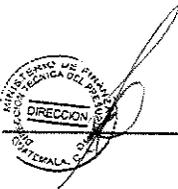
ASUNTO: LAS COMISIONES PRESIDENCIALES DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO, CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA (CODISRA); ASÍ COMO, LAS SECRETARÍAS DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SAAS), EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (SECCATID), NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SENACYT), DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SOSEP) Y DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A NUEVE MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q7,651,463 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ. -----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)	OFICIO DAF-189-2023	03/11/2023	2023-82436	07/11/2023
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)	Ref. SDF-380-10-2023	02/11/2023	2023-82437	07/11/2023
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	OFICIO COMISIÓN-DAF-ZM-348-2023	09/11/2023	2023-83938	10/11/2023
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra)	Oficio CCOOR 633-2023/LCH/brgc	09/11/2023	2023-84351	13/11/2023
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS)	OFI-DS-517-2023	13/11/2023	2023-84446	13/11/2023
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)	OF.SOSEP-DF-P-1241-2023/SELG	14/11/2023	2023-85279	15/11/2023
	OF.SOSEP-DF-P-1240-2023/SELG		2023-85282	
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	OFICIO DS-1320-2023	15/11/2023	2023-85988	16/11/2023
	OFICIO DS-1319-2023		2023-85991	

Atentamente, se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

ANTECEDENTES:

1. La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), mediante Oficio número Ref. SDF-380-10-2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q7,396 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago del aguinaldo de la Actividad 001 Dirección y Coordinación.
2. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), en Oficio número DAF-189-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q500 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para completar el pago de aguinaldo en la Actividad 002 Prevención al Consumo de Drogas.



3. La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, mediante el Oficio número COMISIÓN-DAF-ZM-348-2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q52,085 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, que se utilizará para la compra de tóner y pago de una sentencia judicial de tipo laboral.
4. En Oficio número CCOOR 633-2023/LCH/brgc de fecha 09 de noviembre de 2023, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q406,836 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para completar la nómina de personal permanente con sus beneficios económicos; así como, cubrir el pago de prestaciones laborales a ex trabajadores.
5. La Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), por medio del Oficio número OFI-DS-517-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q1,370,999 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir desfinanciamiento en el pago de jornales, aguinaldo, bono vacacional, ayuda para funerales, prestaciones póstumas y laborales a ex trabajadores.
6. La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), en Oficios números OF.SOSEP-DF-P-1240-2023/SELG y OF.SOSEP-DF-P-1241-2023/SELG ambos de fecha 14 de noviembre de 2023, solicitó autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad total de Q3,728,085 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, que tienen como objetivo completar el pago de la nómina de personal permanente, supernumerario y por contrato, con sus beneficios económicos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como otros gastos necesarios para el funcionamiento de esa Entidad.

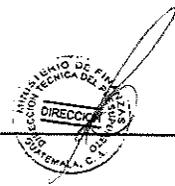
Con base en el análisis realizado, esta Dirección Técnica del Presupuesto determinó que se incluyeron movimientos que pueden ser aprobados por esa entidad en función de lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 3, en los renglones de gasto 011 Personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente y 071 Aguinaldo, por lo que se disminuyeron los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 números 666 y 667 en el monto de Q81,986, tramitándose las gestiones en la cantidad total de Q3,646,099.

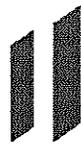
7. La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, mediante Oficios números DS-1319-2023 y DS-1320-2023 ambos de fecha 15 de noviembre de 2023, solicitó autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad total de Q2,085,562 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para completar principalmente los pagos de la nómina del personal permanente y jornal, sus beneficios económicos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como cubrir varios gastos para la atención de la niñez y adolescencia en los diferentes Programas a cargo de dicha Secretaría.
8. Derivado de lo indicado en el numeral 6 precedente, las presentes gestiones se atenderán en el monto total ajustado de Q7,569,477.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.





2. De conformidad con las justificaciones presentadas y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, se acreditan recursos con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, por el monto total de Q7,569,477, con el propósito siguiente:
 - a) Q52,085 de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, para la adquisición de tóner y cubrir el pago de una sentencia judicial ordenada por el Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social;
 - b) Q1,370,999 de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), para cubrir el pago de complementos específicos al personal por jornal, aguinaldo y bono vacacional; así como ayuda para funerales, prestaciones póstumas y laborales a varios ex trabajadores de esa Secretaría;
 - c) Q500 de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), para completar el pago de aguinaldo del personal permanente;
 - d) Q7,396 de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), para complementar el pago de aguinaldo del mes de diciembre;
 - e) Q406,836 de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), para completar el pago de la nómina del personal permanente hasta el mes de diciembre, con sus bonos salariales, aguinaldo y bono vacacional; así como, prestaciones laborales a varios ex trabajadores;
 - f) Q3,646,099 de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), para cubrir el pago de la nómina del personal permanente, supernumerario y por contrato, con sus complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; además, los servicios de telefonía, arrendamientos de fotocopiadoras, combustible para la flotilla de vehículos y adquisición de alimentos para ser entregados a beneficiarios de los Hogares Comunitarios y Centros de Atención y Desarrollo Infantil -CADI-; y,
 - g) Q2,085,562 de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, para completar la nómina del personal permanente y por jornal, con sus complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como el pago de servicios básicos, reproducción de documentos varios, viáticos, transporte para la realización de comisiones oficiales, póliza de seguros de vehículos, compra de alimentos perecederos y no perecederos que se sirven en los diferentes Centros de Atención Integral (CAI), Privación de Libertad y Residencias del Hogar Seguro; además de sábanas, gas propano, medicamentos, entre otros suministros.
3. Para viabilizar los requerimientos planteados, las Comisiones Presidenciales de Gobierno Abierto y Electrónico, contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); así como, las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y de Bienestar Social de la Presidencia de la República, proponen debitar asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, argumentando que cuentan con saldos por movimientos de personal y puestos vacantes, que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal.
4. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, las Entidades involucradas emitieron las Resoluciones correspondientes, indicando que los movimientos no afectan la ejecución de las metas físicas programadas para el año en curso, por lo que adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación, como se muestran en el siguiente cuadro:

Institución	Número de Resolución	Fecha	Comprobante (Siges)
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra)	DICTAMEN UPME/AI-004-2023	09/11/2023	5
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	ADMINISTRATIVA UP-015-2023	08/11/2023	16
Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)	27-2023	31/10/2023	21
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)	PYD 17-11-2023	02/11/2023	24
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS)	RES-DS-UPL-22-2023	09/11/2023	32
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)	DP-116-2023	10/11/2023	47
	DP-117-2023	10/11/2023	48
	DP-119-2023	13/11/2023	
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	DIPLAN-116-2,023	14/11/2023	116
	DIPLAN-119-2,023	15/11/2023	119

5. Las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y de Bienestar Social de la Presidencia de la República, adjuntaron las Resoluciones números DS-005-2023, DS-607-2023, RES-DS-088-2023, SOSEP-DRH-17-2023, SOSEP-DRH 018-2023, de fechas 03 de enero, 04 de julio, 05 de septiembre y 08 de noviembre de 2023, en las que se autorizan las reprogramaciones de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, en cumplimiento a lo indicado en el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, artículos 33 y 34.
6. Las autoridades de las Comisiones Presidenciales de Gobierno Abierto y Electrónico, contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); así como, las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y de Bienestar Social de la Presidencia de la República, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, en lo que corresponda, quedan responsables de:
- Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
 - Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
 - La ejecución correcta de los montos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, principalmente los renglones de gasto 199 Otros servicios y 299 Otros materiales y suministros, los Oficios Circulares números 01-2023/MINFIN, 02-2023/MINFIN y 03-2023/MINFIN de fechas 28 de julio, 30 de agosto y 24 de octubre de 2023 respectivamente, que contienen las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
 - Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas;
 - Que los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, cumplan con lo que establece el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 12;
 - En el caso de las Comisiones Presidenciales de Gobierno Abierto y Electrónico, contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), emitir la

Resolución de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función de los débitos propuestos, de conformidad con lo que establece el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 33;

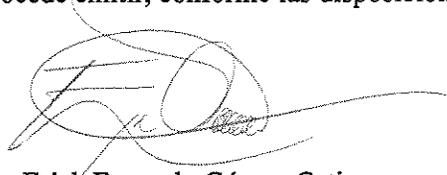
- g) Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; asimismo, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas;
 - h) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
 - i) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024; y,
 - j) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2023, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.
7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las autoridades de las referidas Entidades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados establecidos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, las Comisiones Presidenciales de Gobierno Abierto y Electrónico, contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); así como, las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y de Bienestar Social de la Presidencia de la República, efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el Sicoin, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del

Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

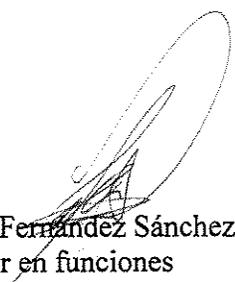
OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por las Comisiones Presidenciales de Gobierno Abierto y Electrónico, contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); así como, las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y de Bienestar Social de la Presidencia de la República, ajustadas a la cantidad total de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES (Q7,569,477)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a); en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece dicho Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:

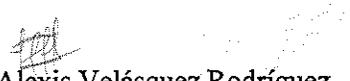


Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz
Asesor de Presupuesto

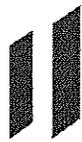


Lic. Ronald Fernández Sánchez
Director en funciones
Dirección Técnica del Presupuesto

Vo. Bo.:



Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la
República, Secretarías y Otras
Dependencias del Ejecutivo



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 20 NOV 2023

Resolución número: 355 - 2023

ASUNTO: LAS COMISIONES PRESIDENCIALES DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO, CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA (CODISRA); ASÍ COMO, LAS SECRETARÍAS DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SAAS), EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (SECCATID), NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SENACYT), DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SOSEP) Y DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A NUEVE MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q7,651,463 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ.

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO: Que siete Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad total de Q7,651,463 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, de la siguiente manera: a) la **Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)**, mediante Oficio número Ref. SDF-380-10-2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, por la cantidad de Q7,396 para cubrir el pago de aguinaldo de la Actividad 001 Dirección y Coordinación; b) la **Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)**, en Oficio número DAF-189-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023, por la cantidad de Q500 para completar el pago de aguinaldo en la Actividad 002 Prevención al Consumo de Drogas; c) la **Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico**, mediante el Oficio número COMISIÓN-DAF-ZM-348-2023 de fecha 09

FAVR/ego

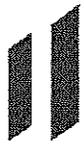
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

Página 1 de 5

PBX: 2374-3000

de noviembre de 2023, por la cantidad de Q52,085 que se utilizará para la compra de tóner y pago de una de sentencia judicial de tipo laboral; **d) la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra)**, en Oficio número CCOOR 633-2023/LCH/brgc de fecha 09 de noviembre de 2023, por la cantidad de Q406,836 para completar la nómina de personal permanente con sus beneficios económicos; así como, cubrir el pago de prestaciones laborales a ex trabajadores; **e) la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS)**, por medio del Oficio número OFI-DS-517-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, por la cantidad de Q1,370,999 para cubrir desfinanciamiento en el pago de jornales, aguinaldo, bono vacacional, ayuda para funerales, prestaciones póstumas y laborales a ex trabajadores; **f) la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)**, en Oficios números OF.SOSEP-DF-P-1240-2023/SELG y OF.SOSEP-DF-P-1241-2023/SELG ambos de fecha 14 de noviembre de 2023, por la cantidad total de Q3,728,085 que tiene como objetivo completar el pago de la nómina de personal permanente, supernumerario y por contrato, con sus beneficios económicos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como otros gastos necesarios para el funcionamiento de esa Entidad; y, **g) la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia**, mediante Oficios números DS-1319-2023 y DS-1320-2023 ambos de fecha 15 de noviembre de 2023, por la cantidad total de Q2,085,562 para completar principalmente los pagos de la nómina del personal permanente y jornal, sus beneficios económicos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como cubrir varios gastos para la atención de la niñez y adolescencia en los diferentes Programas a cargo de dicha Secretaría;

CONSIDERANDO: Que en función del análisis realizado, la Dirección Técnica del Presupuesto determinó que se incluyeron movimientos presupuestarios que pueden ser aprobados por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), conforme lo establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 3, en los renglones de gasto 011 Personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente y 071 Aguinaldo, por lo que excluyó el monto total de Q81,986 de los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 números 666 y 667, tramitándose las presentes gestiones en la cantidad total ajustada de Q7,569,477; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **419** de fecha **17 NOV 2023**, en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por las Comisiones Presidenciales de Gobierno Abierto y Electrónico, contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); así como, las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y de Bienestar Social de la Presidencia de la



República, ajustadas a la cantidad total de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES (Q7,569,477)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; asimismo, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a).

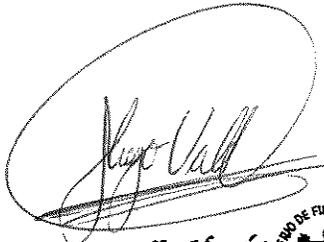
RESUELVE:

I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, las modificaciones de asignaciones solicitadas por las Comisiones Presidenciales de Gobierno Abierto y Electrónico, contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); así como, las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y de Bienestar Social de la Presidencia de la República, ajustadas a la cantidad total de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES (Q7,569,477)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; de igual manera, de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley.

II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban

las modificaciones referidas. **III)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: **a) la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico**, para la adquisición de tóner y cubrir el pago de una sentencia judicial ordenada por el Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social; **b) la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS)**, para cubrir el pago de complementos específicos al personal por jornal, aguinaldo y bono vacacional; así como ayuda para funerales, prestaciones póstumas y laborales a varios ex trabajadores de esa Secretaría; **c) la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)**, para completar el pago de aguinaldo del personal permanente; **d) la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)**, para complementar el pago de aguinaldo del mes de diciembre; **e) la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra)**, para completar el pago de la nómina del personal permanente hasta el mes de diciembre, con sus bonos salariales, aguinaldo y bono vacacional; así como, prestaciones laborales a varios ex trabajadores; **f) la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)**, para cubrir el pago de la nómina del personal permanente, supernumerario y por contrato, con sus complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; además, los servicios de telefonía, arrendamientos de fotocopiadoras, combustible para la flotilla de vehículos y adquisición de alimentos para ser entregados a beneficiarios de los Hogares Comunitarios y Centros de Atención y Desarrollo Infantil -CADI-; y, **g) la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, para el pago de la nómina del personal permanente y por jornal, con sus complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como el pago de servicios básicos, reproducción de documentos varios, viáticos, transporte para la realización de comisiones oficiales, póliza de seguros de vehículos, compra de alimentos perecederos y no perecederos que se sirven en los diferentes Centros de Atención Integral (CAI), Privación de Libertad y Residencias del Hogar Seguro; además de sabanas, gas propano, medicamentos, entre otros suministros; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. **IV)** Las autoridades de las Comisiones Presidenciales de Gobierno Abierto y Electrónico, contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); así como, las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República

(SAAS), Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid), Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y de Bienestar Social de la Presidencia de la República, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las Entidades mencionadas para su conocimiento y efectos que procedan; y, los expedientes de mérito pasen a la citada Dirección para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en tres hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera y segunda impresas en ambos lados y la tercera únicamente en su lado anverso. (folios).-----


José Hugo Valle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	9	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
55				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-18-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-31,000.00	-31,000.00
11130003-18-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-15,000.00	-15,000.00
11130003-18-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-6,085.00	-6,085.00
TOTAL =>		-52,085.00	-52,085.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-18-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,732.00	4,732.00
11130003-18-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	47,353.00	47,353.00
TOTAL =>		52,085.00	52,085.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032060/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			9	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	55
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-52,085.00</u>		<u>52,085.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-52,085.00		52,085.00	
0000		-52,085.00		52,085.00
TOTAL		-52,085.00		52,085.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-52,085.00	52,085.00
	ADMINISTRACIÓN	-52,085.00	52,085.00
TOTAL:		<u>-52,085.00</u>	<u>52,085.00</u>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032060/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	9	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
55				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-52,085.00	52,085.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-52,085.00	52,085.00
		10102 Ejecutiva	-52,085.00	52,085.00
TOTAL:			-52,085.00	52,085.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
18 - SERVICIOS DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO	-52,085.00	52,085.00
TOTAL:	-52,085.00	52,085.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032060/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	9	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	290-2023	20	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				55

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032060/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO



Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Frank Alvarado Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República,
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10	11	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023	20	11	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-13-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-700,000.00	-700,000.00
11130003-13-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-170,999.00	-170,999.00
11130003-13-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-500,000.00	-500,000.00
TOTAL ==>		-1,370,999.00	-1,370,999.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-13-00-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	32,565.00	32,565.00
11130003-13-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	84,655.00	84,655.00
11130003-13-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	6,443.00	6,443.00
11130003-13-00-000-001-000-411-0101-11-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	11,500.00	11,500.00
11130003-13-00-000-001-000-412-0101-11-0000-0000	PRESTACIONES PÓSTUMAS	47,588.00	47,588.00
11130003-13-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,005,182.00	1,005,182.00
11130003-13-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	183,066.00	183,066.00
TOTAL ==>		1,370,999.00	1,370,999.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			10	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	57
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,370,999.00</u>		<u>1,370,999.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,370,999.00		1,370,999.00	
0000		-1,370,999.00		1,370,999.00
TOTAL		-1,370,999.00		1,370,999.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,370,999.00	123,663.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,370,999.00	123,663.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,247,336.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,247,336.00
TOTAL:		-1,370,999.00	1,370,999.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	290-2023	20	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		57		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-1,370,999.00	1,370,999.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-1,370,999.00	1,370,999.00
		10102 Ejecutiva	-1,370,999.00	1,370,999.00
TOTAL:			-1,370,999.00	1,370,999.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD	-1,370,999.00	1,370,999.00
TOTAL:	-1,370,999.00	1,370,999.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
57				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
Lic. *[Handwritten Name]*
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Frank *[Handwritten Initials]* Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			31	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	644
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-36-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-500.00	-500.00
TOTAL ==>		-500.00	-500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-36-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	500.00	500.00
TOTAL ==>		500.00	500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			31	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	644
				DIA	MES	aÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-500.00		<u>500.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-500.00		500.00	
0000		-500.00		500.00
TOTAL		-500.00		500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-500.00	500.00
	DESARROLLO HUMANO	-500.00	500.00
TOTAL:		-500.00	500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	31	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
644				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-500.00	500.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-500.00	500.00
		110701	Otros riesgos de exclusión social	500.00
TOTAL:			-500.00	500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
36 - EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DF	-500.00	500.00
TOTAL:	-500.00	500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ⇒				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	31	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	20	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				644

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO



Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Dependencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			2	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	650
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-37-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-7,396.00	-7,396.00
TOTAL =>		-7,396.00	-7,396.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-37-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	7,396.00	7,396.00
TOTAL =>		7,396.00	7,396.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	2	11	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	20	11	2,023	650
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-7,396.00</u>		<u>7,396.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-7,396.00		7,396.00	
0000		-7,396.00		7,396.00
TOTAL		-7,396.00		7,396.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-7,396.00	7,396.00
	DESARROLLO HUMANO	-7,396.00	7,396.00
TOTAL:		-7,396.00	7,396.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			2	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	650
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-7,396.00	7,396.00
	100700	Investigación y Desarrollo Relacionados con la Educación	-7,396.00	7,396.00
		100701 Investigación y desarrollo relacionados con la educación	-7,396.00	7,396.00
TOTAL:			-7,396.00	7,396.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
37 - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	-7,396.00	7,396.00
TOTAL:	-7,396.00	7,396.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ⇒				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			2	11	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	650
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO



Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Luc. Frank Alex. Almaguez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República,
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			9	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	660
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-52-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-406,836.00	-406,836.00
TOTAL ==>		-406,836.00	-406,836.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-52-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	110,317.00	110,317.00
11130016-52-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PJ	593.00	593.00
11130016-52-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	1,300.00	1,300.00
11130016-52-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	25,495.00	25,495.00
11130016-52-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	33,042.00	33,042.00
11130016-52-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	287.00	287.00
11130016-52-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	135,304.00	135,304.00
11130016-52-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	100,498.00	100,498.00
TOTAL ==>		406,836.00	406,836.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162340/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			9	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	660
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-406,836.00</u>		<u>406,836.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-406,836.00		406,836.00	
0000		-406,836.00		406,836.00
TOTAL		-406,836.00		406,836.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-406,836.00	171,034.00
	DESARROLLO HUMANO	-406,836.00	171,034.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	235,802.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	235,802.00
TOTAL:		-406,836.00	406,836.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162340/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			9	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	660
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-406,836.00	406,836.00
	110900	Protección Social n.c.d	-406,836.00	406,836.00
		110901	Protección social n.c.d	406,836.00
TOTAL:			-406,836.00	406,836.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
52 - ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PU	-406,836.00	406,836.00
TOTAL:	-406,836.00	406,836.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162340/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	9	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
660				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162340/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Francisco Estuardo Gomez Ortiz
 Director de Presupuesto
 Dirección Técnica del Presupuesto

[Signature]
Lic. Frank Alejandro Siquez Rodriguez
 Jefe del Departamento de Programación
 Presupuestaria de la Presidencia de la República,
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	666
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-215,985.00	-175,127.00
11130016-38-00-000-002-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-8,100.00	-8,100.00
TOTAL ⇒		-224,085.00	-183,227.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
666				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-011-1401-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	31,000.00	0.00
11130016-38-00-000-001-000-011-2001-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	14,895.00	7,637.00
11130016-38-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	21,000.00	21,000.00
11130016-38-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	2,000.00	2,000.00
11130016-38-00-000-001-000-013-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	45.00	45.00
11130016-38-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	2,000.00	1,000.00
11130016-38-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	16,905.00	16,905.00
11130016-38-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	45,000.00	45,000.00
11130016-38-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	2,000.00	400.00
11130016-38-00-000-002-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	5,000.00	5,000.00
11130016-38-00-000-002-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	3,100.00	3,100.00
11130016-38-00-000-013-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	3,000.00	3,000.00
11130016-38-00-000-013-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	1,540.00	1,540.00
11130016-38-00-000-013-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	5,000.00	5,000.00
11130016-38-00-000-013-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11130016-38-00-000-014-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	17,200.00	17,200.00
11130016-38-00-000-014-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	14,000.00	14,000.00
11130016-38-00-000-014-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	4,000.00	4,000.00
11130016-38-00-000-014-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	7,000.00	7,000.00
11130016-38-00-000-014-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	500.00	500.00
11130016-38-00-000-015-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	12,200.00	12,200.00
11130016-38-00-000-015-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	16,500.00	16,500.00
TOTAL ==>		224,085.00	183,227.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
666				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	<u>-175,127.00</u>		<u>175,127.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-175,127.00		175,127.00	
0000		-175,127.00		175,127.00
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	<u>-8,100.00</u>		<u>8,100.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-8,100.00		8,100.00	
0000		-8,100.00		8,100.00
TOTAL		-183,227.00		183,227.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	42,700.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	42,700.00
DESARROLLO HUMANO		-183,227.00	140,527.00
	DESARROLLO HUMANO	-183,227.00	140,527.00
TOTAL:		-183,227.00	183,227.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	666
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>0.00</u>	<u>42,700.00</u>
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	42,700.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	42,700.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-183,227.00</u>	<u>140,527.00</u>
	110200	Edad Avanzada	0.00	28,700.00
		110201 Edad avanzada	0.00	28,700.00
	110400	Familia e Hijos	-183,227.00	111,827.00
		110401 Familia e hijos	-183,227.00	111,827.00
TOTAL:			-183,227.00	183,227.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
38 - OBRAS SOCIALES	-183,227.00	183,227.00
TOTAL:	-183,227.00	183,227.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
666				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

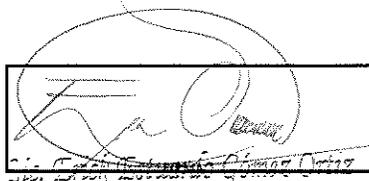
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO



Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

LIC. FRANK ALEJANDRO VILLALBA RIVERA
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	667
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-011-0201-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-7,128.00	0.00
11130016-38-00-000-001-000-011-0401-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,400.00	0.00
11130016-38-00-000-001-000-011-0501-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-16,000.00	0.00
11130016-38-00-000-001-000-011-1001-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-5,000.00	0.00
11130016-38-00-000-001-000-011-1601-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-5,000.00	0.00
11130016-38-00-000-001-000-011-1901-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,000.00	0.00
11130016-38-00-000-001-000-014-2001-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,000.00	0.00
11130016-38-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-168,169.00	-168,169.00
11130016-38-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-250,000.00	-250,000.00
11130016-38-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-2,500.00	-2,500.00
11130016-38-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-634,893.00	-634,893.00
11130016-38-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-68,571.00	-68,571.00
11130016-38-00-000-001-000-032-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL P	-700.00	-700.00
11130016-38-00-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	-6,828.00	-6,828.00
11130016-38-00-000-001-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-17,000.00	-17,000.00
11130016-38-00-000-001-000-071-0301-11-0000-0000	AGUINALDO	-1,600.00	0.00
11130016-38-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-80,000.00	-80,000.00
11130016-38-00-000-001-000-072-0201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,000.00	-3,000.00
11130016-38-00-000-001-000-072-0501-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-11,000.00	-11,000.00
11130016-38-00-000-001-000-072-0701-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,200.00	-1,200.00
11130016-38-00-000-001-000-072-1001-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,000.00	-3,000.00
11130016-38-00-000-001-000-072-1201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,200.00	-1,200.00
11130016-38-00-000-001-000-072-1401-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-11,000.00	-11,000.00
11130016-38-00-000-001-000-072-1501-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,700.00	-1,700.00
11130016-38-00-000-001-000-072-1601-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,000.00	-2,000.00
11130016-38-00-000-001-000-072-2001-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,000.00	-1,000.00
11130016-38-00-000-001-000-072-2201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,000.00	-3,000.00
11130016-38-00-000-002-000-011-0101-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-69,000.00	-69,000.00
11130016-38-00-000-002-000-011-0301-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-84,000.00	-84,000.00
11130016-38-00-000-002-000-011-0701-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-6,000.00	-6,000.00
11130016-38-00-000-002-000-011-1001-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-24,000.00	-24,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				667

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130016-38-00-000-002-000-011-1201-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-14,000.00	-14,000.00
11130016-38-00-000-002-000-011-1601-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-27,000.00	-27,000.00
11130016-38-00-000-002-000-012-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-21,000.00	-21,000.00
11130016-38-00-000-002-000-012-0301-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-72,000.00	-72,000.00
11130016-38-00-000-002-000-012-0701-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-5,000.00	-5,000.00
11130016-38-00-000-002-000-012-1201-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-2,000.00	-2,000.00
11130016-38-00-000-002-000-012-1601-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-21,000.00	-21,000.00
11130016-38-00-000-002-000-013-1201-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-300.00	-300.00
11130016-38-00-000-002-000-014-0301-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-9,000.00	-9,000.00
11130016-38-00-000-002-000-015-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-26,244.00	-26,244.00
11130016-38-00-000-002-000-015-0301-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-25,000.00	-25,000.00
11130016-38-00-000-002-000-015-0701-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-3,000.00	-3,000.00
11130016-38-00-000-002-000-015-1001-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-14,000.00	-14,000.00
11130016-38-00-000-002-000-015-1201-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-10,000.00	-10,000.00
11130016-38-00-000-002-000-015-1601-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-17,000.00	-17,000.00
11130016-38-00-000-002-000-021-0101-21-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-160,000.00	-160,000.00
11130016-38-00-000-002-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-150,000.00	-150,000.00
11130016-38-00-000-002-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-5,000.00	-5,000.00
11130016-38-00-000-002-000-029-0101-21-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-722,620.00	-722,620.00
11130016-38-00-000-002-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,900.00	-1,900.00
11130016-38-00-000-002-000-072-0301-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-14,000.00	-14,000.00
11130016-38-00-000-002-000-072-1001-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,000.00	-3,000.00
11130016-38-00-000-002-000-072-1201-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,795.00	-3,795.00
11130016-38-00-000-002-000-072-1601-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,641.00	-5,641.00
11130016-38-00-000-013-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-98,611.00	-98,611.00
11130016-38-00-000-013-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-15,000.00	-15,000.00
11130016-38-00-000-014-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-13,000.00	-13,000.00
11130016-38-00-000-014-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-44,000.00	-44,000.00
11130016-38-00-000-015-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-420,000.00	-420,000.00
11130016-38-00-000-015-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-40,000.00	-40,000.00
11130016-38-00-000-015-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-50,000.00	-50,000.00
TOTAL =>		-3,504,000.00	-3,462,872.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
667				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UC-GE-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	500,000.00	500,000.00
11130016-38-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	200,000.00	200,000.00
11130016-38-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	100,000.00	100,000.00
11130016-38-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	200,000.00	200,000.00
11130016-38-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000.00	458,872.00
11130016-38-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	200,000.00	200,000.00
11130016-38-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	288,500.00	288,500.00
11130016-38-00-000-002-000-211-0101-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,515,500.00	1,515,500.00
TOTAL ==>		3,504,000.00	3,462,872.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	667
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,947,372.00		1,947,372.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,947,372.00	-1,947,372.00	1,947,372.00	1,947,372.00
0000				
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,515,500.00		1,515,500.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,515,500.00	-1,515,500.00	1,515,500.00	1,515,500.00
0000				
TOTAL		-3,462,872.00		3,462,872.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-57,000.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-57,000.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		-3,405,872.00	3,462,872.00
	DESARROLLO HUMANO	-3,405,872.00	3,462,872.00
TOTAL:		-3,462,872.00	3,462,872.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	11	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	290-2023	20	11	2,023	667
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-57,000.00	0.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-57,000.00	0.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-57,000.00	0.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-3,405,872.00	3,462,872.00
	110200	Edad Avanzada	-510,000.00	0.00
		110201 Edad avanzada	-510,000.00	0.00
	110400	Familia e Hijos	-2,895,872.00	3,462,872.00
		110401 Familia e hijos	-2,895,872.00	3,462,872.00
TOTAL:			-3,462,872.00	3,462,872.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
38 - OBRAS SOCIALES	-3,462,872.00	3,462,872.00
TOTAL:	-3,462,872.00	3,462,872.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	20	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		667		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Lic. Evelyn Rodríguez
 Asesor de Presupuesto
 Dirección Técnica del Presupuesto

[Signature]
Lic. Frank A. Velásquez Rodríguez
 Jefe del Departamento de Programación
 Presupuestaria de la Presidencia de la República
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	670
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-92,654.00	-92,654.00
TOTAL ==>		-92,654.00	-92,654.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/111-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	
				DIA	MES	AÑO	
						670	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1,161.00	1,161.00
11130016-64-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	48.00	48.00
11130016-64-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	678.00	678.00
11130016-64-00-000-003-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL P	100.00	100.00
11130016-64-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	8,230.00	8,230.00
11130016-64-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	16,252.00	16,252.00
11130016-64-01-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	6,759.00	6,759.00
11130016-64-01-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	1,491.00	1,491.00
11130016-64-01-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	13,537.00	13,537.00
11130016-64-01-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	10,183.00	10,183.00
11130016-64-01-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	5,793.00	5,793.00
11130016-64-01-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,446.00	1,446.00
11130016-64-01-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	71.00	71.00
11130016-64-01-000-003-000-013-0501-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL P	100.00	100.00
11130016-64-01-000-003-000-013-1201-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL P	100.00	100.00
11130016-64-01-000-003-000-013-2201-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL P	100.00	100.00
11130016-64-01-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	1,746.00	1,746.00
11130016-64-01-000-003-000-015-0107-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	349.00	349.00
11130016-64-01-000-003-000-015-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	349.00	349.00
11130016-64-01-000-003-000-015-0501-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	349.00	349.00
11130016-64-01-000-003-000-015-0801-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	349.00	349.00
11130016-64-01-000-003-000-015-1201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	349.00	349.00
11130016-64-01-000-003-000-015-2201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	349.00	349.00
11130016-64-01-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	291.00	291.00
11130016-64-01-000-003-000-071-0107-11-0000-0000	AGUINALDO	59.00	59.00
11130016-64-01-000-003-000-071-0401-11-0000-0000	AGUINALDO	59.00	59.00
11130016-64-01-000-003-000-071-0501-11-0000-0000	AGUINALDO	59.00	59.00
11130016-64-01-000-003-000-071-0801-11-0000-0000	AGUINALDO	59.00	59.00
11130016-64-01-000-003-000-071-1201-11-0000-0000	AGUINALDO	58.00	58.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/111-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	20	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				670

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130016-64-01-000-004-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	100.00	100.00
11130016-64-01-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	349.00	349.00
11130016-64-01-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	58.00	58.00
11130016-64-01-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	349.00	349.00
11130016-64-01-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	59.00	59.00
11130016-64-01-000-008-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	100.00	100.00
11130016-64-01-000-008-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	349.00	349.00
11130016-64-01-000-008-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	59.00	59.00
11130016-64-02-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	100.00	100.00
11130016-64-02-000-002-000-013-0103-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	100.00	100.00
11130016-64-03-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	322.00	322.00
11130016-64-03-000-004-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	215.00	215.00
11130016-64-03-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	1,958.00	1,958.00
11130016-64-03-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	233.00	233.00
11130016-64-03-000-006-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11130016-64-03-000-011-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	8,361.00	8,361.00
11130016-64-03-000-011-000-013-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	100.00	100.00
11130016-64-03-000-011-000-013-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	136.00	136.00
11130016-64-03-000-011-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	356.00	356.00
11130016-64-03-000-011-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	2,780.00	2,780.00
11130016-64-03-000-011-000-015-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	1,397.00	1,397.00
11130016-64-03-000-011-000-015-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	1,449.00	1,449.00
11130016-64-03-000-012-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1,410.00	1,410.00
11130016-64-03-000-012-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	590.00	590.00
11130016-64-03-000-012-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	150.00	150.00
11130016-64-03-000-012-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	900.00	900.00
TOTAL ==>		92,654.00	92,654.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	670
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-92,654.00</u>		<u>92,654.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-92,654.00		92,654.00	
0000		-92,654.00		92,654.00
TOTAL		-92,654.00		92,654.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-92,654.00	92,654.00
	DESARROLLO HUMANO	-92,654.00	92,654.00
TOTAL:		-92,654.00	92,654.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/111-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	11	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	20	11	2,023	670
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-92,654.00	92,654.00	
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	3,643.00	
		110102	Funcionamiento corporal y discapacidad	0.00	3,643.00
	110400	Familia e Hijos	-92,654.00	88,611.00	
		110401	Familia e hijos	-92,654.00	88,611.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	0.00	400.00	
		110701	Otros riesgos de exclusión social	0.00	400.00
TOTAL:			-92,654.00	92,654.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
64 - ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	-92,654.00	92,654.00
TOTAL:	-92,654.00	92,654.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/111-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
670				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162120/111-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Francisco Gómez Ortiz
 Asesor de Presupuesto
 Dirección Técnica del Presupuesto

[Signature]
Lic. Frank Alcides Páez Rodríguez
 Jefe del Departamento de Programación
 Presupuestaria de la Dependencia de la República
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	679
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-50,000.00	-50,000.00
11130016-64-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,875.00	-1,875.00
11130016-64-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-31,250.00	-31,250.00
11130016-64-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-193,600.00	-193,600.00
11130016-64-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-10,287.00	-10,287.00
11130016-64-00-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	-115,000.00	-115,000.00
11130016-64-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-6,300.00	-6,300.00
11130016-64-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-8,049.00	-8,049.00
11130016-64-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-158.00	-158.00
11130016-64-00-000-002-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-15,000.00	-15,000.00
11130016-64-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-3,750.00	-3,750.00
11130016-64-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-7,900.00	-7,900.00
11130016-64-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,500.00	-1,500.00
11130016-64-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-50.00	-50.00
11130016-64-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-76,400.00	-76,400.00
11130016-64-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-3,300.00	-3,300.00
11130016-64-00-000-003-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-225.00	-225.00
11130016-64-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-43,600.00	-43,600.00
11130016-64-00-000-003-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM.	-50,000.00	-50,000.00
11130016-64-00-000-003-000-042-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMI	-297,000.00	-297,000.00
11130016-64-00-000-003-000-043-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL POR.	-20,000.00	-20,000.00
11130016-64-00-000-007-000-021-0301-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-200.00	-200.00
11130016-64-00-000-007-000-027-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-42.00	-42.00
11130016-64-00-000-007-000-071-0301-11-0000-0000	AGUINALDO	-21.00	-21.00
11130016-64-00-000-007-000-072-0301-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-20.00	-20.00
11130016-64-01-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-367.00	-367.00
11130016-64-01-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-370.00	-370.00
11130016-64-01-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-1,400.00	-1,400.00
11130016-64-01-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-59,000.00	-59,000.00
11130016-64-01-000-001-000-032-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-260.00	-260.00
11130016-64-01-000-003-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-200.00	-200.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162120/114-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	679
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130016-64-01-000-003-000-013-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-200.00	-200.00
11130016-64-02-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-51,122.00	-51,122.00
11130016-64-02-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-780.00	-780.00
11130016-64-02-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-198,600.00	-198,600.00
11130016-64-02-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-192,194.00	-192,194.00
11130016-64-02-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-17,050.00	-17,050.00
11130016-64-02-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	-184,100.00	-184,100.00
11130016-64-02-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-4,300.00	-4,300.00
11130016-64-02-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-8,641.00	-8,641.00
11130016-64-02-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-288.00	-288.00
11130016-64-02-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-9,500.00	-9,500.00
11130016-64-02-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-3,500.00	-3,500.00
11130016-64-02-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-750.00	-750.00
11130016-64-02-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-4,500.00	-4,500.00
11130016-64-02-000-002-000-021-0108-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-18,000.00	-18,000.00
11130016-64-02-000-002-000-026-0108-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,125.00	-1,125.00
11130016-64-02-000-002-000-027-0108-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-3,700.00	-3,700.00
11130016-64-02-000-002-000-071-0108-11-0000-0000	AGUINALDO	-1,700.00	-1,700.00
11130016-64-02-000-002-000-072-0108-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,800.00	-1,800.00
11130016-64-02-000-002-000-073-0108-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-50.00	-50.00
11130016-64-02-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-227.00	-227.00
11130016-64-02-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-95.00	-95.00
11130016-64-02-000-003-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-24.00	-24.00
11130016-64-02-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-145.00	-145.00
11130016-64-03-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,400.00	-4,400.00
11130016-64-03-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-1,860.00	-1,860.00
11130016-64-03-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-475.00	-475.00
11130016-64-03-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-2,780.00	-2,780.00
11130016-64-03-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-43,300.00	-43,300.00
11130016-64-03-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-77,000.00	-77,000.00
11130016-64-03-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-380.00	-380.00
11130016-64-03-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-87,000.00	-87,000.00
11130016-64-03-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-8,198.00	-8,198.00
11130016-64-03-000-001-000-032-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-150.00	-150.00
11130016-64-03-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	-14,900.00	-14,900.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/114-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023	20	11
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				679

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130016-64-03-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-4,900.00	-4,900.00
11130016-64-03-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-9,240.00	-9,240.00
11130016-64-03-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-450.00	-450.00
11130016-64-03-000-011-000-011-1901-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-350.00	-350.00
11130016-64-03-000-011-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-7,700.00	-7,700.00
11130016-64-03-000-011-000-021-0920-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-21,000.00	-21,000.00
11130016-64-03-000-011-000-026-0920-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,300.00	-1,300.00
11130016-64-03-000-011-000-027-0920-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-4,360.00	-4,360.00
11130016-64-03-000-011-000-071-0920-11-0000-0000	AGUINALDO	-1,500.00	-1,500.00
11130016-64-03-000-011-000-072-0920-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,100.00	-2,100.00
11130016-64-03-000-011-000-073-0920-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-50.00	-50.00
TOTAL ==>		-1,992,908.00	-1,992,908.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/114-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				679

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-00-000-003-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	48,000.00	48,000.00
11130016-64-00-000-003-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	32,000.00	32,000.00
11130016-64-00-000-003-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	22,000.00	22,000.00
11150016-64-00-000-003-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	72,416.00	72,416.00
11130016-64-00-000-007-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	27,000.00	27,000.00
11130016-64-00-000-007-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	25,000.00	25,000.00
11130016-64-00-000-007-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	22,000.00	22,000.00
11130016-64-00-000-007-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	29,000.00	29,000.00
11130016-64-01-000-003-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	19,000.00	19,000.00
11130016-64-01-000-003-000-111-0401-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000.00	9,000.00
11130016-64-01-000-003-000-111-0901-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,000.00	5,000.00
11130016-64-01-000-003-000-111-2001-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	12,000.00	12,000.00
11130016-64-01-000-003-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	15,600.00	15,600.00
11130016-64-01-000-003-000-133-1204-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	2,000.00	2,000.00
11130016-64-01-000-003-000-141-1101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	6,000.00	6,000.00
11130016-64-01-000-003-000-141-1206-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	8,000.00	8,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	181,000.00	181,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-0115-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	32,000.00	32,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-0117-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	56,000.00	56,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-0601-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	24,000.00	24,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-0701-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	18,000.00	18,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-0801-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	26,000.00	26,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-0901-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	46,000.00	46,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-0920-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	198,000.00	198,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-1001-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	19,000.00	19,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-1016-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	45,000.00	45,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-1101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	31,000.00	31,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-1201-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	23,000.00	23,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-1202-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	42,000.00	42,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/114-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	679
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130016-64-01-000-003-000-211-1204-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	22,000.00	22,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-1206-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	12,000.00	12,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-1401-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	39,000.00	39,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-1501-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,000.00	15,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-1903-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	28,000.00	28,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-2001-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	46,000.00	46,000.00
11130016-64-01-000-003-000-211-2201-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	12,000.00	12,000.00
11130016-64-01-000-003-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	10,261.00	10,261.00
11130016-64-01-000-003-000-243-0117-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00
11130016-64-01-000-003-000-243-1016-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00
11130016-64-01-000-003-000-243-1201-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00
11130016-64-01-000-003-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,200.00	8,200.00
11130016-64-01-000-003-000-262-0401-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000.00	4,000.00
11130016-64-01-000-003-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	14,910.00	14,910.00
11130016-64-01-000-003-000-268-0201-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,195.00	15,195.00
11130016-64-01-000-003-000-268-0401-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	7,000.00	7,000.00
11130016-64-01-000-003-000-268-0601-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,125.00	10,125.00
11130016-64-01-000-003-000-268-2001-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	8,920.00	8,920.00
11130016-64-01-000-003-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	9,000.00	9,000.00
11130016-64-01-000-003-000-292-0601-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	8,000.00	8,000.00
11130016-64-01-000-003-000-292-0701-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	6,000.00	6,000.00
11130016-64-01-000-003-000-292-0920-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	13,000.00	13,000.00
11130016-64-01-000-003-000-292-1001-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	4,150.00	4,150.00
11130016-64-01-000-003-000-292-1101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	6,000.00	6,000.00
11130016-64-01-000-003-000-292-1401-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	11,000.00	11,000.00
11130016-64-01-000-003-000-292-2001-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	9,000.00	9,000.00
11130016-64-01-000-003-000-293-1016-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	10,000.00	10,000.00
11130016-64-01-000-003-000-293-1601-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	16,225.00	16,225.00
11130016-64-01-000-003-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	17,325.00	17,325.00
11130016-64-01-000-003-000-294-0115-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	12,375.00	12,375.00
11130016-64-01-000-003-000-294-1601-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	12,398.00	12,398.00
11130016-64-01-000-003-000-294-1903-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	4,950.00	4,950.00
11130016-64-01-000-003-000-294-2001-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	16,594.00	16,594.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/114-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20	11	2,023	679
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-64-01-000-004-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	9,500.00	9,500.00
11130016-64-01-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	51,000.00	51,000.00
11130016-64-01-000-004-000-211-0802-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	8,000.00	8,000.00
11130016-64-01-000-004-000-211-1016-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	9,000.00	9,000.00
11130016-64-01-000-004-000-296-0802-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	6,125.00	6,125.00
11130016-64-01-000-006-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,000.00	15,000.00
11130016-64-02-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	18,000.00	18,000.00
11130016-64-02-000-001-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	15,000.00	15,000.00
11130016-64-02-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	56,000.00	56,000.00
11130016-64-02-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	20,555.00	20,555.00
11130016-64-02-000-002-000-274-0103-11-0000-0000	CEMENTO	92,300.00	92,300.00
11130016-64-02-000-002-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	12,036.00	12,036.00
11130016-64-02-000-003-000-219-0101-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALE:	26,000.00	26,000.00
11130016-64-03-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00	10,000.00
11130016-64-03-000-004-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	21,000.00	21,000.00
11130016-64-03-000-011-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	18,000.00	18,000.00
11130016-64-03-000-011-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	75,798.00	75,798.00
11130016-64-03-000-011-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	10,950.00	10,950.00
TOTAL ==>		1,992,908.00	1,992,908.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/114-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023		20 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
679				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,992,908.00		1,992,908.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,992,908.00		1,992,908.00	
0000		-1,992,908.00		1,992,908.00
TOTAL		-1,992,908.00		1,992,908.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,992,908.00	1,992,908.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,992,908.00	1,992,908.00
TOTAL:		-1,992,908.00	1,992,908.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/114-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	.290-2023	20	11
			DIA	MES
				No. DOCUMENTO
				679

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-1,992,908.00	1,992,908.00
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	104,625.00
		110102	0.00	104,625.00
		Funcionamiento corporal y discapacidad		
	110400	Familia e Hijos	-1,291,208.00	1,674,392.00
		110401	-1,291,208.00	1,674,392.00
		Familia e hijos		
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-701,700.00	213,891.00
		110701	-701,700.00	213,891.00
		Otros riesgos de exclusión social		
TOTAL:			-1,992,908.00	1,992,908.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
64 - ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	-1,992,908.00	1,992,908.00
TOTAL:	-1,992,908.00	1,992,908.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/114-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	290-2023	20	11
			DIA	MES
			2,023	
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
679				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/114-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,023
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
FIRMA

Lic. Frank Allan Masquez Rodriguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República.
Secretaría de las Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto